Nicanor objeta alcance real de las listas desbloqueadas

WALTER FRANCO

Obras. Nicanor firmó convenio con MOPC para ejecución de obras por USD 5,5 millones.

El director paraguayo de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), Nicanor Duarte Frutos, señaló que no hubo suficiente debate para plantear la eficacia del modelo de las listas desbloqueadas.

Sostuvo que la "individualización de las ofertas electorales puede terminar beneficiando a los que tienen más dinero y a los narcotraficantes que se están infiltrando en el poder".

El ex presidente de la República habló del tema ayer en Palacio de Gobierno, tras la firma de convenio entre la EBY y el MOPC para obras de rehabilitación y pavimentación asfáltica.

Duarte Frutos pidió mirar la experiencia de otros países con relación al desbloqueo de las listas sábana. Habló de la necesidad de plantear una reforma electoral profunda.

"Si los partidos políticos ya no pueden determinar una lista y los procesos electorales se van a individualizar, ¿quiénes van a tener mayor ventaja?", se interrogó.

Dijo que se beneficiarán los que tienen más plata. "Los que tienen grandes dispositivos para redutar la voluntad popular. El desbloqueo de las listas no significa que los mejores van a ir al Parlamento", aseveró.

Duarte Frutos cuestionó quiénes tendrán el poder adquisitivo para pagar publicidad y movilizar transporte para el día de las elecciones. "Hay una realidad. La individualización de las ofertas electorales puede terminar favoreciendo a los que tienen mucha plata. A los narcotraficantes", apuntó.

La individualización de las ofertas electorales puede favorecer a los que tienen mucha plata. A los narcotraficantes.

PARIDAD. Sobre la inclusión de la paridad, sostuvo que hay que permitir la competencia justa en igualdad de oportunidades. La paridad es una manera de legitimar el patriarcado, añadió.

"Las mujeres son tan capaces y pueden estar más en el Congreso y llegar a ser presidenta. Respeto el debate y no tengo la verdad", aclaró. Dijo que en países de la región que no tienen normas que establezcan privilegios las mujeres son mayorías en el Congreso. "Tuvimos mujeres presidentas en Chile, Brasil, Argentina. Acá hay que luchar", aseveró.

Recordó que el patriarcado nos enseñó que las mujeres deben estar en su casa y cuidando a sus hijos.

Saguier dice que pedido sobre Arrom y Martí sigue su curso

El embajador Hugo Saguier Caballero, quien se halla en Brasilia, y aún tiene pendiente presentar sus credenciales al presidente Jair Bolsonaro como nuevo embajador del Paraguay, dijo que el pedido de cancelación del estatus de refugiado de Juan Arrom, Anuncio Martí y Víctor Colmán, concedido a estos ciudadanos por el Comité Nacional de Refugiados del Brasil (Conare), está siguiendo su curso normal y que aún no hay una resolución al respecto.

Recordó que las tres personas han sido debidamente ubicadas y notificadas, y que se siguen los plazos e instancias procesales normales.

Los tres están procesados e imputados por el secuestro con fines extorsivos de la señora María Edith Bordón de Debernardi, ocurrido el 16 de noviembre de 2001. En enero pasado, el Gobierno Nacional solicitó la revocatoria del estatus de refugiados políticos que gozan hasta el presente. El pedido se formuló ante la existencia de fundamentos de hecho y de derecho que sustentan la reevaluación del caso. El Estado paraguayo, a su vez, soporta un juicio por tortura y privación ilegítima de libertad, promovido por Arrom y Martí, y que está en la etapa final en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En otro orden, el embajador Saguier, que a fines de mayo se estaría acreditando como nuevo jefe de misión del Paraguay ante el Gobierno brasileño, informó ayer que están preparando el encuentro que mantendrán el viernes 10 los presidentes Bolsonaro y Marito Abdo en el acto de la palada inicial de obras del segundo puente internacional sobre el río Paraná.

La cita será en el lado brasileño (Foz de Yguazú).

ARCHIVO

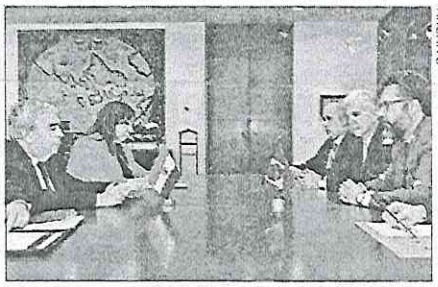

Brasilia. El embajador Saguier (i) ante el canciller del Brasil.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/19
SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL INCOOP
ID N° 358.543

a) Convocante: Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP).
b) Dirección: Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González, Bloque C, 3er Piso, Oficina UOC.
c) Descripción y Número del Llamado a Licitación: LPN N° 01/19 – SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL INCOOP.
d) Identificador del llamado: 358.543.
e) Fuente de Financiamiento: F.F. 10 – Recursos Genuinos del Estado y F.F. 30 – Recursos Propios – AD REFERENDUM.
f) Documentos de la Licitación: podrán ser obtenidos a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP); sitio web: www.dncp.gov.py
g) **Fecha Tope de Consultas: 21/05/2019.** Hora tope de Consultas: 08:00 am.
h) **Fecha de entregas de Ofertas: 29/05/2019.** Hora tope de entrega de Ofertas: 09:00 am.
i) **Fecha de aperturas de Ofertas: 29/05/2019.** Hora de apertura: 09:15 am.
j) Plazo de entrega: según documentos de la Licitación.
k) Forma de pago: Según documentos de la Licitación.
l) Moneda de Cotización: Guaraníes.
m) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al art. 40 de la Ley N° 2051/03.

INFORMACIONES: (59521) 310-260 Int.2211
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones

ULTIMA HORA
Leé la verdad
ESTIMADO SUSCRIPTOR ESTOS CONTACTOS ESTÁN A SU DISPOSICIÓN PARA:
Reclamos sobre Entrega de diarios
Fabián Vichini
415 7831/32 - (0981) 555 251
Correo: Fabian.Vichini@uhora.com.py
Horario de atención: hasta las 9:30 hs. (para entrega de diario en el día)
Consultas sobre Renovaciones
Oscar Aveiro
(0966) 706 224
Correo: Oscar.aveiro@grupo1.com.py
Atención al suscriptor - renovación
Colectivos
Juan Enciso
415 7092 - (0981) 986 847
Correo: sgcolectivos@uhora.com.py

Acortan distancia para la venta de carne a Turquía y llegada de nueva aerolínea

GENTILEZA

Reunión. El canciller y empresarios en una presentación.

El presidente de Turkish Airlines, Ilker Ayci, mostró interés en el ofrecimiento que le hizo el canciller nacional, Luis A. Castiglioni, de considerar a Paraguay como eventual ruta centro de distribución para el transporte de pasajeros o carga, en base a las ventajas geográficas, legales e impositivas que ofrece el país.

El alto ejecutivo de la aerolínea respondió que Turkish Airlines ya está explorando el mercado, incluso un alto funcionario ya estuvo en Paraguay, y esperan tener todas las informaciones para tomar alguna decisión para cuando el presidente de la República, Mario Abdo Benítez, visite Turquía, en la segunda quincena de junio. Estos encuentros y avances forman parte de la agenda desarrollada desde el miércoles en el país euroasiático por el canciller nacional y una comitiva empresarial que representa a los principales gremios de este sector. Entre ellos, representantes de la Asociación Rural del Paraguay (ARP) que participaron de un foro de negocios Paraguay-Turquía realizada en Estambul. Allí plantearon interés en lograr la apertura del mercado turco para la carne paraguaya. "Para el sector de la carne, es muy auspicioso este encuentro con el empresariado de Turquía, porque vemos como una oportunidad real de ampliar nuestras relaciones comerciales entre los dos países", dijo Darío Baumgarten, dirigente de la ARP. Por su parte, representantes de la Unión Industrial Paraguaya y de la Junta de Relaciones Económicas Exteriores de Turquía firmaron un memorándum de entendimiento, con el objetivo de fortalecer las relaciones económicas así como promover el comercio y las inversiones, según informa la Cancillería Nacional. Las actividades en Turquía estuvieron acompañadas por el embajador Ceferino Valdez, con quien el Paraguay inauguró su Embajada en Ankara.

Reforma prevé un IRP con piso fijo y tasas progresivas

Proyecto consensuado de reforma tributaria pretende cambios importantes en el alcance y la liquidación para contribuyentes del IRP, por la prestación de servicios. Deducciones fijadas por decreto se traducirán a una ley.

El impuesto a la renta personal (IRP) tendrá un piso fijo y tasas progresivas en su capítulo de rentas derivadas de servicios personales para trabajadores independientes y asalariados, según el proyecto de reforma tributaria consensuado entre el sector público y el privado (ver la infografía).

El documento prevé que el rango de incidencia quede fijo en G. 80.000.001. Es decir, todos aquellos que tengan ingresos iguales o superiores a ese monto, estarán afectados por el gravamen.

Actualmente, el régimen de renta personal fija que el alcance se determina cada año de acuerdo con el salario mínimo vigente, siendo 36 salarios mínimos el piso actual por ley (G. 76.052.232).

ESCALA. El proyecto consensuado también plantea tasas progresivas para la liquidación del IRP.

En la actualidad, los contribuyentes están sujetos a una tasa del 8% si sus ingresos son menores a los 120 salarios mínimos y del 10%, si son superiores a ese monto.

En el documento que irá al Congreso la próxima semana, se establece que el arancel se determinará mediante una escala de ingresos brutos. Es así que pagarán sobre una tasa del 8% aquellos que en un año tengan ingresos desde los G. 80.000.001 hasta los G. 120.000.000; del 9% para las personas que ganan entre los G. 120.000.001 y los G. 160.000.000; y finalmente 10% para aquellos con ingresos anuales mayores a los G. 160.000.000.

Hacienda había planteado también la posibilidad de establecer tasas según tramos de renta neta (ingresos brutos menos gastos deducibles), pero esta opción fue desechada por el pleno de la Comisión Técnica Tributaria.

DESCUENTOS. Otra de las modificaciones consensuadas tiene que ver con las deducciones en el régimen.

La propuesta fija que además de los gastos personales y de familiares a cargo en el país, los egresos realizados en el exterior solamente podrán ser deducibles si son destinados a salud o educación. Además, estipula que la compra de vehículos se podrá deducir cada tres años y la adquisición de inmuebles, cada cinco.

El viceministro de Tributación, Fabián Domínguez, señaló que estos descuentos ya estaban establecidos en el decreto reglamentario emitido por este Gobierno, en octubre del año pasado, tras un acuerdo con el sector privado. Sin embargo, para evitar nuevas confusiones e intentos de cambios vía decreto, se determinó que sean formalizados a través de una ley.

Resaltó que los cambios en el régimen del IRP permitirán que el gravamen recaude más y sea más equitativo, como venían reclamando organismos locales e internacionales.

Actualmente, el régimen de renta personal cuenta con 101.301 contribuyentes.

CARACTERÍSTICAS DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL (IRP)

Rentas derivadas de la prestación de servicios personales

ALCANCE: Las personas físicas quedarán alcanzadas por las rentas derivadas de la prestación de servicios personales, una vez que el total de sus ingresos gravados en dicho concepto, computados desde el 1 de enero de ese año, sea superior a los G. 80.000.000. El contribuyente tendrá 30 días de plazo para inscribirse.

DEDUCCIONES: Se podrán deducir: la adquisición de muebles y equipos; la construcción, remodelación o refacción de oficina; los egresos personales y los realizados a favor de sus familiares a cargo; egresos personales y a favor de familiares a cargo realizados en el exterior cuando estén destinados exclusivamente a la salud y a la educación; compra de 1 autovehículo cada 3 años; adquisición de inmuebles, incluidas la construcción, remodelación o refacción de la vivienda.

TASA: Se aplicarán tasas progresivas vinculadas a una escala de ingresos brutos. Así, la liquidación se hará de la siguiente forma: 8% sobre la renta neta para aquellos con ingresos brutos de entre G. 80.000.001 y G. 120.000.000; 9% para aquellos con ingresos brutos de entre G. 120.000.001 y G. 160.000.000; y 10% para los que tengan ingresos mayores a G. 160.000.000.

FUENTE: Hacienda. Diario Última Hora

Retoques finales al proyecto

Los técnicos del Ministerio de Hacienda se encuentran realizando los últimos retoques al proyecto de reforma tributaria antes de la presentación al Congreso.

Según informaron desde la cartera fiscal, se está trabajando en una propuesta intermedia en cuanto al impuesto selectivo al consumo (ISC) y en la fundamentación del reajuste de tasas en este gravamen.

La propuesta de reforma está consensuada en un 90% con el sector privado. Sin embargo, justamente los incrementos propuestos por el Gobierno en el ISC fue el punto no acordado.

Los empresarios plantearon mantener las tasas vigentes en los productos afectados por el selectivo al consumo, aunque aceptaron reajustes mínimos (entre 10 y 20%) a las tasas máximas de las bebidas azucaradas y alcohólicas. Además, pidieron excluir del gravamen a los autos usados y las motos.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/19
SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL INCOOP
ID N° 358.543

a) Convocante: Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP).
b) Dirección: Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González, Bloque C, 3er Piso, Oficina UOC.
c) Descripción y Número del Llamado a Licitación: LPN N° 01/19 – SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL INCOOP.
d) Identificador del llamado: 358.543.
e) Fuente de Financiamiento: F.F. 10 – Recursos Genuinos del Estado y F.F. 30 – Recursos Propios – AD REFERENDUM.
f) Documentos de la Licitación: podrán ser obtenidos a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP); sitio web: www.dncp.gov.py
g) Fecha Tope de Consultas: 21/05/2019. Hora tope de Consultas: 08:00 am.
h) Fecha de entregas de Ofertas: 29/05/2019. Hora tope de entrega de Ofertas: 09:00 am.
i) Fecha de aperturas de Ofertas: 29/05/2019. Hora de apertura: 09:15 am.
j) Plazo de entrega: según documentos de la Licitación.
k) Forma de pago: Según documentos de la Licitación.
l) Moneda de Cotización: Guaraníes.
m) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al art. 40 de la Ley N° 2051/03.

INFORMACIONES: (59521) 310-260 Int.2211
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones

Petropar, MOPC, MIC y camioneros tratan hoy precio del diésel

WILSON FERREIRA

Protesta. Los camioneros habían iniciado movilizaciones en contra de la suba del gasoil.

El reajuste del precio del gasoil será esta mañana tema de análisis y negociación entre autoridades de Petropar, del Ministerio de Obras Públicas (MOPC), del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y de gremios de camioneros. Estos últimos habían levantado una medida de fuerza de paro, luego de una reunión donde sentaron postura de rechazo de una suba del combustible.

La reunión está marcada para las 10.00, en la sede de Industria y Comercio. No se descarta que la presidenta de la estatal de combustibles, Patricia Samudio, anuncie oficialmente si aumentará el precio o seguirá "aguantando" todo este mes, aun habiendo comprado con costos mayores en la última licitación.

En una visita que realizó la semana pasada al Palacio de López, Samudio manifestó que aún no podía dar datos sobre precios, debido a que estaban en etapa confidencial de cerrar la licitación.

Confesó que Petropar todavía tiene combustible, pero ahora tiene que reponer. "Tenemos que comprar ya. Ahora está terminando el comité de evaluación de evaluar las ofertas y verá quién ganó con la mejor oferta. Seguramente el lunes o martes (hoy o mañana) vamos a tener", recalcó. También aclaró que actualmente está vendiendo combustibles solo a distribuidoras que tienen contrato firmado y vigente con Petropar.

CAMIONEROS. Por otra parte, el pasado 30 de abril, luego de una reunión de casi dos horas con Samudio, los referentes del sector de los camioneros que fueron a un paro contra la suba del gasoil, decidieron dar una tregua a esta medida.

Julio Gamarra, de Agetrapar, en representación de los trabajadores del volante, manifestó que luego de recibir las explicaciones y las cifras brindadas por la presidenta de Petropar, pudieron comprender cabalmente cómo maneja sus costos esta compañía y cómo viene la evolución en los precios internacionales del crudo, además de la fluctuación del dólar.

"El sector transporte viene pasando malos momentos con los precios actuales del gasoil; apenas da el resultado con estos precios y peor aún será con los eventuales reajustes", alertó.

Añadió que luego de esta conversación, se comprometieron en dar una tregua hasta buscar soluciones y armar mesas técnicas. Sobre el punto, si bien no se lanzaron aún propuestas de solución, las mismas se presentan complicadas, debido a que Petropar solo tiene una parte del mercado del gasoil, el precio está liberado desde el año pasado y los camioneros, en mayoría, compran el combustible de emblemas privados.

Silencio en emblemas privados

Los principales emblemas del mercado de combustibles local, como el caso de Copetrol, Barcos y Rodados, Petrobras, Axion se llamaron a silencio sobre el reajuste del precio del gasoil.

Hoy se cumple una semana que la multinacional Puma Energy resolvió aumentar 600 guaraníes por litro el gasoil común y 250 guaraníes el diesel prémium.

La incertidumbre por parte de los emblemas privados no deja de llamar la atención, a partir de que son los que dominan el mercado y el precio de todos los combustibles está liberado.

Incluso, en marzo ya habían reclamado que los costos estaban insostenibles por el aumento del precio internacional, como también de la cotización del dólar y que ambos se mantienen con una tendencia alcista.

Por otra parte, trascendió que las distribuidoras privadas estarían esperando que Petropar aumente sus precios, para luego proceder en el mismo sentido.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/19
SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL INCOOP
ID N° 358.543

a) Convocante: Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP).
b) Dirección: Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González, Bloque C, 3er Piso, Oficina UOC.
c) Descripción y Número del Llamado a Licitación: LPN N° 01/19 – SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL INCOOP.
d) Identificador del llamado: 358.543.
e) Fuente de Financiamiento: F.F. 10 – Recursos Genuinos del Estado y F.F. 30 – Recursos Propios – AD REFERENDUM.
f) Documentos de la Licitación: podrán ser obtenidos a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP); sitio web: www.dncp.gov.py
g) **Fecha Tope de Consultas: 21/05/2019.**
Hora tope de Consultas: 08:00 am.
h) **Fecha de entregas de Ofertas: 29/05/2019.**
Hora tope de entrega de Ofertas: 09:00 am.
i) **Fecha de aperturas de Ofertas: 29/05/2019.**
Hora de apertura: 09:15 am.
j) Plazo de entrega: según documentos de la Licitación.
k) Forma de pago: Según documentos de la Licitación.
l) Moneda de Cotización: Guaraníes.
m) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al art. 40 de la Ley N° 2051/03.

INFORMACIONES: (59521) 310-260 Int.2211
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones